



Estados Financieros

AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, Chile

Por el periodo comprendido entre el 14 de abril al 30 junio 2020

CONTENIDO

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio 2020
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

ACTIVOS	Notas	30.06.2020
		MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	(10)	87
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(11)	10.526
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total activos corrientes		10.613
Activos no corrientes		
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Total activos no corrientes		-
Total activos		10.613
PASIVOS	Notas	30.06.2020
		MUS\$
Pasivos corrientes		
Remuneraciones Sociedad Administradora	(23)	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total pasivos corrientes		1
Pasivo no corriente		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Total pasivos no corrientes		-
PATRIMONIO NETO		
Aportes		10.626
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(14)
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto		10.612
Total pasivos y patrimonio neto		10.613

Las notas adjuntas números 1 al 58 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio 2020
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Notas	14.04.2020 al 30.06.2020
		<u>MUS\$</u>
Ingresos de la operación:		
Intereses y reajustes		-
Ingresos Financieros		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Resultado inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Total ingresos netos de la operación		<u>-</u>
Gastos:		
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	(48)	(4)
Honorarios por custodia y administración		-
Gastos financieros		-
Otros gastos de operación	(51)	(10)
Total gastos de operación		<u>(14)</u>
(Pérdida) utilidad de la operación		<u>(14)</u>
Costos financieros		-
Resultado del ejercicio		<u>(14)</u>
Otros resultados integrales:		
Ajustes por conversión		-
Resultado del ejercicio		-
Total resultado integral		<u>(14)</u>

Las notas adjuntas números 1 al 58 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Otras	Total				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial 14.04.2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	10.626	-	-	-	-	-	-	-	-	10.626
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(14)	-	(14)
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.06.2020	10.626	-	-	-	-	-	-	(14)	-	10.612

Las notas adjuntas números 1 al 58 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	14.04.2020 al 30.06.2020
	MUS\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-
Venta de inmuebles (+)	-
Compra de activos financieros (-)	-
Venta de activos financieros (+)	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-
Dividendos recibidos (+)	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	(13)
Otros gastos de operación pagados (-)	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-
Flujos de efectivo originado por actividades de operación (+ ó -)	(13)
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-
Venta de inmuebles (+)	-
Compra de activos financieros (-)	(10.526)
Venta de activos financieros (+)	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-
Dividendos recibidos (+)	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	-
Otros gastos de operación pagados (-)	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-
Flujo neto originado por actividades de inversión (+ ó -)	(10.526)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento	
Obtención de préstamos (+)	-
Pago de préstamos (-)	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)	-
Aportes (+)	10.626
Repartos de patrimonio (-)	-
Repartos de dividendos (-)	-
Otros (+ ó -)	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+ ó -)	10.626
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	87
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	87

Las notas adjuntas números 1 al 58 forman parte integral de estos Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo denominado AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN (el “Fondo”), que ha organizado y constituido Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”) su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014 (en adelante el “Reglamento”) y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes o partícipes el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuatro series de cuotas de participación del Fondo, las que tendrán las características reflejadas en el Título VI del Reglamento Interno, nominativas, unitarias, de igual valor y características, estas corresponderán a la Serie A, Serie B, Serie C ya Serie I.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de mayo de 2020 se creó Ameris CESL II Fondo de Inversión.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 06 de mayo de 2020 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y modificado por última vez el 02 de septiembre de 2019.

El Fondo inició sus operaciones el día 14 de abril de 2020, sus series cotizan en bolsa con el nemotécnico CFIACESA-E, CFIACESB-E, CFIACESC-E, CFIACESI-E, las mismas iniciaron operaciones a un valor cuota de US\$ 1,0000.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas por un monto total de 500.000.000 de Dólares, el cual se dividirá en 500.000.000 de Cuotas dividido en las Serie A, Serie B, Serie C y Serie I según se indica en cuadro indicado a continuación. Asimismo, para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

Denominación	Requisito de Ingreso	Numero de Cuotas Emitidas en la primera Emisión de cuotas	Valor cuota Inicial	Moneda en que se recibirán aportes
A	No contempla.	100.000.000	1 Dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
B	Aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 500.000 Dólares y que en otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas sean iguales o superiores a 1.500.000 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso.	100.000.000	1 Dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
C	Aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 1.500.000 Dólares e inferior a 20.000.000 de Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional al momento del aporte o suscripción del compromiso*.	100.000.000	1 Dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional
I	Aportes efectuados por Aportantes o sus Personas Vinculadas* que en conjunto hayan suscrito contratos de promesa de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 20.000.000 de Dólares.	200.000.000	1 Dólar	Dólares o su equivalente en Pesos moneda nacional

2. RESUMEN CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. RESUMEN CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.1 BASES DE PREPARACIÓN, continuación

2.1.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 08 de septiembre del 2020.

2.1.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020 y los Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio del 2020.

2.1.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.1.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.1.4.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. RESUMEN CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.1 BASES DE PREPARACIÓN, continuación

2.2 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en Pesos Chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

	30.06.2020 USD
Pesos Chilenos	0.0012
Unidad de Fomento	34.9432

2.3 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3 Uso de estimaciones y juicios, continuación

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo mantiene una inversión en un Fondo extranjero, la cual se encuentra registrada a valor razonable con efectos en resultados, y que no cotiza en un mercado activo. Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.4 Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

Aplicación inicial de NIIF 16, Arrendamientos

La aplicación por primera vez de NIIF 16 Arrendamientos no ha tenido ningún impacto sobre los resultados y la posición financiera de la Sociedad dado que no mantiene arrendos.

Impacto de la aplicación de Enmiendas y Nuevas Interpretaciones

La aplicación de las enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGANIFICATIVOS, continuación

2.4 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

La administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y enmiendas a las normas.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

2.5.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.2 Clasificación, continuación

- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: Se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.5.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

2.5.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.4 Medición del valor razonable, continuación

El principal activo del fondo corresponde a la participación que posee en el Fondo extranjero, Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, en alguno de los activos señalados en el número Dos del Título II del Reglamento Interno, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 y las modificaciones posteriores.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 30 de junio de 2020, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 30 de junio del 2020.

Para estos efectos, y salvo que se modifique la normativa antes referida en otro sentido, la Administradora convocará anualmente a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de designar a los consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio a que se refiere la citada normativa, para lo cual solicitará la proposición de una terna al Comité de Vigilancia.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.4 Medición del valor razonable, continuación

La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición.

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.4 Medición del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable Al 30 de junio de 2020.

30.06.2020	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:			10.526	10.526
Fondos Mutuos				
Otras Inversiones				
Totales de activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.526</u>	<u>10.526</u>
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados				
Totales pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, un *exempted limited partnership* constituido de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman (el "Fondo Extranjero") y que es administrado por Crescent European Specialty Lending II LLC (el "General Partner"), sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

En consideración a las características de esta inversión y dado que los estados financieros del Feeder Fund son recepcionados por el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al valor de la fecha de adquisición, ajustado por las inversiones efectuadas, distribuciones de capital y ganancias obtenidas durante los meses de abril a junio de 2020.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 30 de junio de 2020 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Feeder Fund a esa fecha.

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 30 de junio de 2020.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**2.5 Activos y pasivos financieros, continuación****2.5.5 Instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Otros instrumentos de capitalización, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, y otros.

a) Valor contable de instrumentos financieros

El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se asemeja a su valor razonable.

b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Descripción	30.06.2020		
	Costo amortizado MUS\$	Valor razonable con cambio en resultado MUS\$	Valor razonable con cambio en patrimonio MUS\$
a) Activos financieros			
Otros Instrumentos de Capitalización	-	10.526	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	-	-	-
Total activos financieros	-	10.526	-
b) Pasivos financieros			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	-	-
Total pasivos financieros	-	-	-

c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio cotizado que se pagaría por él en un mercado organizado, líquido y transparente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no tienen precios de mercado disponibles, se estiman haciendo uso de transacciones recientes de instrumentos análogos y a falta de éstas, se consideran los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastadas por la comunidad financiera internacional y los organismos reguladores.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.6 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

2.5.7 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, Continuación

2.5.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

2.5.9 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.6 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.8 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El reglamento no considera disminuciones de capital.

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

2.9 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 80% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital que deban efectuarse al Fondo Extranjero de acuerdo con los Documentos Corporativos. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

2.11 Segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

3. OBJETO DEL FONDO

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directa o indirectamente, en Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, un exempted limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman (el "Fondo Extranjero") y que es administrado por Crescent European Specialty Lending II LLC (el "General Partner"), sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Por su parte, el Fondo Extranjero tiene por objetivo principal invertir en un portfolio diversificado de instrumentos de deuda de compañías europeas, tales como deuda preferente garantizada, deuda subordinada (incluyendo "mezzanine") préstamos y otros instrumentos de deuda o capital permitidos en los Documentos Corporativos, según este término se define más adelante.

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copia de los documentos de constitución (Limited and Restated Limited Partnership Agreement), el prospecto (*Confidential Offering Memorandum*) y los documentos de suscripción (*Subscription Agreement*) del Fondo Extranjero en adelante los Documentos Corporativos, en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de este último.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

5. POLITICA DE INVERSIÓN

5.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en el Fondo Extranjero, ya sea directa o indirectamente a través de sociedades constituidas para esos efectos en el extranjero o bien a través de fondos de inversión extranjeros. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% del activo total del Fondo en los siguientes instrumentos:

(A) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por el Fondo Extranjero, independiente de cómo ellas se denominen en el extranjero; y

(B) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades o fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o bien coinvertir con él. Respecto de los fondos, no se les requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

5.2. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

5. POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.3. El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

5.4. Además de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global para todas las anteriores no superior a un 15% del activo total del Fondo:

(A) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días; y

(B) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (conocidos como Money Market), respecto de los cuales no se requerirá condiciones particulares de diversificación o límites particulares de inversión.

Las inversiones establecidas en el presente numeral, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

5.5. Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo.

5.6. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

5.7. Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número UNO y DOS del Reglamento interno del Fondo.

5.8. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

5.9. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

5. POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.10 En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

Asimismo, el Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, y vehículos para llevar a cabo inversiones en activos de capital privado y deuda privada extranjera, que utilicen estrategias de inversión que correspondan a *hedge funds* o cuyos subyacentes sean *hedge funds*, sin perjuicio de las excepciones señaladas para estos efectos en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro. En específico, los países en los cuales se realizará la inversión serán aquellos contemplados en el objetivo de inversión del Fondo y del Fondo Extranjero según lo establecido en el Reglamento Interno y en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero.

5.11 El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ("*Dólares*"), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el presente Reglamento Interno.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

6. CARACTERISTICA Y DIVERSIFICACION DE LAS INVERSIONES

6.1. Considerando el objetivo y la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (a) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) del numeral 5.1 anterior; 100%
- (b) Instrumentos referidos en las letras (A) a la (B) del numeral 5.4 anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la CMF

6.2 En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (A) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero: Hasta un 100% del activo total del Fondo;
- (B) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente en el Fondo extranjero o coinvertir con él: Hasta un 100% del activo total del Fondo;
- (C) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en el numeral 7.1 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

6.3 Los límites indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

6. CARACTERISTICA Y DIVERSIFICACION DE LAS INVERSIONES, continuación

6.4 Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 6.1, 6.4, 7.1 y 7.2 anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado "Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés" de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el "Manual") aprobado por el Directorio de la Administradora.

7. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo en su totalidad. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que vengán en un plazo inferior a un año.

Además de lo anterior, en caso de ser necesario, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo en los términos señalados en el numeral 5.4 del número CINCO del Título VII del Reglamento Interno.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

8. OPERACIONES QUE REALIZA EL FONDO

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retro compra.

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora y en Manuales complementarios que describen los procedimientos de la Administradora. De esta manera, estos manuales contemplan la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero
- Publicidad y propaganda
- Información del inversionista
- Suitability

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos.

Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero Crescent European Specialty Lending Fund II (Cayman - Levered) LP, el cual revela los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los Fondos Extranjeros, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

9.1 Riesgo de mercado:

El Fondo está específicamente expuesto a los riesgos inherentes a la inversión en instrumentos de capitalización, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) **Riesgo de Precio:** El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero “Crescent European Specialty Lending Fund II” (el “Fondo Extranjero”), en el cual mantiene el 99,1803% de sus inversiones al 30 de junio de 2020. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.

- b) **Riesgo Cambiario:** La moneda funcional del fondo corresponde al Dólar de los Estados Unidos de América. 30 de junio de 2020, el fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. No obstante, el Fondo Extranjero se encuentra expuesto al riesgo de moneda, dado que mantiene inversiones expresadas en monedas distintas al Dólar.
- c) **Riesgo de Tasa de Interés:** El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de junio de 2020 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda. No obstante, el Fondo Extranjero obtiene apalancamiento para llevar a cabo su estrategia de inversiones, y en consecuencia éste estaría expuesto al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés. Cabe mencionar que tanto la deuda como las inversiones que el fondo realiza son principalmente con tasas flotantes, por lo que un cambio en las tasas no supone un riesgo ya que tiene calzado sus activos y pasivos.

9.2 Riesgo operativo:

- a) **Eventualidad de fallidos aportes de capital:** El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo extranjero realiza llamados de capital con al menos diez días de anticipación a la fecha de pago, una vez recibido la administradora en las próximas 48 horas realiza el llamado de capital a los aportantes, de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato de Promesa de suscripción de cuotas firmados con ellos, durante ese período hay contacto con cada uno de ellos, lo que permite anticiparse de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

9.2 Riesgo operativo: continuación

b) Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero.

El Fondo extranjero cuenta con valorizaciones de terceros y es auditado anualmente, sin embargo, estos estados financieros auditados no se encuentran disponibles a la fecha de emisión de estos estados financieros.

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El área de Operaciones y Contabilidad es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo y revisa dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado, además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de "Riesgo de Valorización".
- (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;
- (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:(a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según el reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

9.2 Riesgo operativo, continuación

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota, Continuación

- (iv) Controles sobre disminuciones de capital y dividendos (distribuciones del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las distribuciones a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la distribución, ya sea disminución de capital o dividendo, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el registro de aportantes; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

- d) **Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas:** Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área correspondiente que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia se envía una copia del swift, y se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

e) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

9.3 Riesgo jurídico: continuación

9.3 Riesgo jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora con distintas entidades, por ejemplo miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), así como varios asesores externos tales como estudios de abogados y empresas de auditoría, respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

9.4 Riesgo de crédito

Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

Exposición global: Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones. Cabe mencionar que las inversiones del fondo extranjero son principalmente activos de deuda.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

9.5 Riesgo de liquidez:

Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y las disminuciones de capital del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

9.5 Riesgo de liquidez, continuación

En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Por último, el fondo cuenta con promesas de suscripción de cuotas suscritas con los aportantes para cumplir con sus obligaciones con terceros.

9.6 Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2020, el patrimonio del Fondo es equivalente a 303.693 unidades de fomentos y está compuesto por las siguientes partidas:

	MUS\$	MUF
Aportes	10.626	304,09
Resultados acumulados	-	-
Resultado del ejercicio	(14)	(0,40)
Dividendos	-	-
Total patrimonio neto	10.612	303,69

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO, continuación

9.6 Gestión sobre patrimonio legal mínimo

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de junio de 2020 los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., (ver nota 53) son los siguientes:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	N° Póliza vigente	Monto UF	Vigencia (Desde -Hasta)
Póliza de Seguros	Contempora Seguros Generales	BCI	003821-00	10.000	02-01-2020 hasta 02-01-2021

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

10. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Descripción	Moneda	30.06.2020 MUS\$
BANCO BCI	CLP	2
BANCO BCI DOLAR	US\$	85
Totales		87

11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO**a) Activos:**

Concepto	30.06.2020 MUS\$
Títulos de renta variable	
Otros Instrumentos de capitalización	10.526
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	10.526

b) Efecto en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Concepto	30.06.2020 MUS\$
Resultados realizados	
- Resultado en venta	-
Resultados no realizados	-
- Resultado en valorización	-
Total Resultados netos	-

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO, continuación**c) Composición de la cartera:**

30.06.2020				
Instrumento	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Títulos de renta variable				
Otros instrumentos de capitalización	-	10.526	10.526	99,1757%
Total	-	10.526	10.526	99,1757%

d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.06.2020 MUS\$
Saldo de inicio	10.626
Adiciones	-
Ventas	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Saldo final al cierre del período	10.626
Menos: porción no corriente	-
Porción corriente	10.626

12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONADO CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonado con efecto en otros resultados entregados en garantía.

13. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

15. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

16. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

17. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

18. OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldo en otros activos.

19. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

20. PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee préstamo.

21. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee saldo en otros pasivos financieros.

22. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee saldo en cuentas y documentos por pagar operaciones.

23. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Descripción	Moneda origen	30.06.2020 MUS\$
Remuneración por pagar Ameris AGF	US\$	1
Totales		1

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de junio 2020 que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

24. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee saldo en otros y documentos por pagar.

25. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee saldo en ingresos anticipados.

26. OTROS PASIVOS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee saldo en otros pasivos.

27. INTERESES Y REAJUSTE

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene saldo en el rubro intereses y reajustes.

28. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene saldo por ingresos de dividendos.

29. DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldos en diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado.

30. DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 30 de junio de 2020, el fondo no presenta saldo en diferencia de cambios netos sobre el efectivo y efectivo equivalente.

31. CAMBIOS NETOS EN VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Al 30 de junio de 2020, el fondo no mantiene saldos por cambio en valor razonable.

32. RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldos en resultado en venta de instrumentos financieros.

33. RESULTADOS POR VENTA DE INMUEBLES

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldos en resultados por venta de inmuebles.

34. INGRESOS POR ARRIENDO DE BIENES RAÍCES

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldos ingresos por arriendo de bienes raíces.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

35. VARIACIONES EN VALOR RAZOBALE DE PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldos en variaciones en valor razonable de propiedades de inversión.

36. RESULTADO EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldos resultado en venta de instrumentos financieros.

37. CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2020, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a Serie A 608.030, Serie B a 616.255, Serie C 3.909.900, Serie I 5.477.817

El valor cuota al 30 de junio de 2020 corresponde a; Serie A US\$ 0.9966, Serie B US\$ 0.9970, Serie C US\$ 0.9988, Serie I US\$ 0.9990

a) Al 30 de junio de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100,000,000	5,528,664	99,389,867	610,133

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-		600,163	600,163
Colocaciones del período	5,528,664	99,389,867	9,970	9,970
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones			-	-
Saldo al cierre	5,528,664	99,389,867	610,133	610,133

b) Al 30 de junio de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie B es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100,000,000	5,598,690	99,381,894	618,106

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-			-
Colocaciones del período	5,598,690	99,381,894	618,106	618,106
Transferencias				-
Disminuciones				-
Saldo al cierre	5,598,690	99,381,894	618,106	618,106

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

39. CUOTAS EMITIDAS, continuación

C) Al 30 de junio de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie C es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
100,000,000	35,393,023	96,085,552	3,914,448

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio				-
Colocaciones del período	35,393,023	96,085,552	3,914,448	3,914,448
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones			-	-
Saldo al cierre	35,393,023	96,085,552	3,914,448	3,914,448

D) Al 30 de junio de 2020, el detalle del número de cuotas vigentes para la Serie I es el siguiente:

Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
200,000,000	49,566,355	194,516,789	5,483,211

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-		-
Colocaciones del período	49,566,355	194,516,789	5,483,211	5,483,211
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones			-	-
Saldo al cierre	49,566,355	194,516,789	5,483,211	5,483,211

39. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2020 no se han realizado reparto de beneficios a los aportantes.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

40. RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo en el período actual, los últimos 12 y 24 meses:

Al 30 de junio de 2020:

Serie A

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0.3400%)	-	-
Real(*)	-	-	-

Serie B

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0.3000%)	-	-
Real(*)	-	-	-

Serie C

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0.1200%)	-	-
Real(*)	-	-	-

Serie I

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0.1000%)	-	-
Real(*)	-	-	-

(*) La moneda funcional del fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

41. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

42. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

43. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

44. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

45. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o la que modifique o reemplace.

46. DEPRECIACIÓN

Al 30 de junio de 2020, el fondo no mantiene saldo en depreciación.

47. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Al 30 de junio de 2020, el fondo no mantiene saldo en remuneración del comité de vigilancia.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

48. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración Fija

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el presente cuadro para cada serie, el cual se aplicará sobre monto total de los aportes que el Fondo haya efectivamente enterado al Fondo Extranjero (en adelante la "Remuneración de Administración"). El monto de esta remuneración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA"); y (b) deberá pagarse en dólares de los Estados Unidos de América.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente número, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, la Administradora o una o más sociedades relacionadas con la misma podrían tener derecho a recibir del General Partner, del Administrador de Inversiones o de las entidades relacionadas a éstas, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Extranjero.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas a las referidas en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta un 1.19% anual (iva incluido)
B	Hasta un 0.9520% anual (iva incluido)
C	Hasta un 0.0952% anual (iva incluido)
I	Hasta un 0.0595% anual (iva incluido)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

48. PARTES RELACIONADAS, continuación

El total de remuneración por administración del período finalizado al 30 de junio de 2020 es:

Remuneración Fija	Moneda origen	30.06.2020 MUS\$
Remuneración AGF	US\$	4
Totales		4

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2020, mantiene cuotas del Fondo para la Serie A, B, C e I de acuerdo al siguiente cuadro:

Al 30 de junio de 2020:**Serie A**

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0.0000%	-	21.534	-	21.534	21	0.2022%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0.0000%	-	2.843	-	2.843	3	0.0267%
Total	0.0000%	-	24.377	-	24.377	24	0.2289%

Serie B

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0.000%	-	-	-	-	-	0.0000%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0.000%	-	-	-	-	-	0.0000%
Total	0.000%	-	-	-	-	-	0.0000%

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

48. PARTES RELACIONADAS, continuación**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros, continuación**

Al 30 de junio de 2020, continuación

Serie C

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0.0000%	-	-	-	-	-	0.0000%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0.0000%	-	-	-	-	-	0.0000%
Total	0.0000%	-	-	-	-	-	0.2289%

Serie I

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0.000%	-	-	-	-	-	0.0000%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0.000%	-	-	-	-	-	0.0000%
Total	0.000%	-	-	-	-	-	0.0000%

49. HONORARIOS POR CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene saldo en honorarios por custodia y administración.

50. COSTO DE TRANSACCIÓN

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no mantiene saldo en costo de transacción.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

51. OTRO GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de este rubro es el siguiente:

Tipo de Gasto	14.04.2020 al 31.06.2020 MUS\$
Gastos Legales	9
Gastos Publicaciones Legales	1
TOTALES	10

52. COSTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presenta saldo en costos financieros.

53. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)

Al 30 de junio de 2020, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 01-23-011103, con Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	N° Póliza vigente	Monto UF	Vigencia (Desde -Hasta)
Póliza de Seguros	Contempora Seguros Generales	BCI	003821-00	10,000	02-01-2020 hasta 02-01-2021

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

54. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 30 de junio de 2020 se presenta la siguiente información:

Serie A

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	600	13
05	0.9975	0.9975	609	13
06	0.9966	0.9966	608	12

Serie B

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	618	06
05	0.9978	0.9978	618	06
06	0.9970	0.9970	618	06

Serie C

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	3,914	12
05	0.9989	0.9989	3,914	12
06	0.9988	0.9988	3,914	13

Serie I

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
04	1.0000	1.0000	5,483	10
05	0.9990	0.9990	5,483	10
06	0.9990	0.9990	5,483	10

55. SANCIONES

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

56. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2020, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

57. HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 10 de enero de 2020, se contrató la póliza N° 3.821 de Contémpora Cia. de Seguros Generales para cumplir con lo previsto por los artículos n° 12 y 13 de la ley 20.712.
- Con fecha 14 de abril de 2020, Inician sus operaciones todas las series de las cuotas del fondo, "A", "B", "C", e "I".
- Con fecha 27 de mayo de 2020, se realiza Asamblea Ordinaria de Aportantes del fondo.
- El Fondo se encuentra evaluando activamente y respondiendo, cuando sea posible, los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestros empleados, clientes, proveedores, y evaluando las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Sin embargo, aunque esperamos que nuestros resultados financieros se podrían ver afectados negativamente por esta situación, actualmente no podemos estimar la gravedad o duración general de cualquier impacto adverso resultante en nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operaciones, que puede ser material.

Entre el 01 de julio de 2020 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido más hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

58. HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 3 de agosto de 2020, se recibe disminución de capital del Fondo Internacional, por USD 2.131.700
- Con fecha 4 de agosto de 2020, se comunicó una disminución de capital del fondo. Por la suma de USD \$ 2.116.412,00 la que se efectuará mediante la disminución de valor de cada una de las cuotas del fondo. El pago se realizó el día 10 de agosto de 2020.

Entre el 01 de julio de 2020 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido más hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020.

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

a) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Monto invertido		Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	10.526	10.526	99.1803%
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	-	10.526	10.526	99.1803%

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

b) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	30.06.2020 MUS\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(14)
Gastos financieros	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(4)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-
Otros gastos	(10)
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(14)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.06.2020 MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(14)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(14)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(14)